

# Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación

Señor  
Hamdalah Zedan  
Secretario Ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica  
Fax: 00-1-514-288-6568  
Montreal, Canadá -

25883

La Paz, 29 de enero del 2002  
MESP-VMARNDP N°0231/2002

Ref.: Comentarios sobre borrador de "Estrategia Global de Conservación de Plantas"

Señor Secretario Ejecutivo:

En respuesta a su Notificación SCBD/STTM/MG/vania/23756 mediante la cual informa que la Conferencia de las Partes del Convenio Sobre Diversidad Biológica en su 6ª Reunión a realizarse en abril de 2002 en Holanda, considerará la adopción de una *Estrategia Global para la Conservación de Plantas* como instrumento para reducir la continua pérdida de biodiversidad de plantas en el mundo. Por otro lado, informa que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 7ª reunión de noviembre de 2001 adoptó la recomendación VII/8 y que en respuesta a dicha recomendación, solicita y notifica a nuestro país **comentarios sobre la cantidad de elementos planteados en el borrador de Estrategia Global de Conservación de Plantas elaborado por el SBSTTA**, señalando que para considerar la misma se realizará del 11 al 13 de febrero del 2002 en lugar por definir una Reunión Técnica de Expertos, que en su calidad de asesores a las Partes, analizarán la cantidad de elementos, así como, las oportunidades para la implementación de dicha Estrategia.

En respuesta a su solicitud, tengo a bien remitirle los comentarios sobre el borrador de Estrategia Global para la Conservación de Plantas, elaborados por los técnicos de la Dirección General de Biodiversidad y la Dra. Mónica Moraes quien ha sido designada para participar en la citada reunión, donde adicionalmente realizará sus aportes.

## A. Objetivos

- En los objetivos y en reconocimiento de los esfuerzos que se están dando en los países por generar procesos de consulta y de concertación, consideramos conveniente que también se incluya (antes del tema 3) lo siguiente: *"La Estrategia Involucrará las definiciones, prioridades y planes de acción derivados de documentos relacionados en países y regiones, como Estrategias para la Conservación de la Diversidad Biológica, Planes de Acción para la aplicación de esas Estrategias, Planes de Acción para la Protección y Aprovechamiento de Grupos de Especies Amenazadas, Libros Rojos, entre otros"*. Pues consideramos que este punto es fundamental en el contexto y filosofía de un esfuerzo a nivel global y así se demuestra que la iniciativa no parte de un punto cero y más bien toma en cuenta los avances logrados después de la aprobación de la Convención de Biodiversidad en Río de Janeiro.
- En el punto 5, inciso (a), complementar el primer párrafo de la siguiente manera: *"Documentar la diversidad de plantas del mundo, su estado de conservación uso y distribución en lo silvestre, en áreas protegidas, zonas de amortiguación, territorios indígenas y colecciones ex situ"*
- En el punto 5, inciso (e), si bien el desarrollo de la capacidad local pueda ser reclamado a nivel de países y siendo una iniciativa global, sugerimos que el énfasis de esa Estrategia sea planteado a nivel regional o entre varios países.

## B. Ambito y principios generales

- En el ámbito se debe mencionare la compatibilización con esfuerzos por países y regiones para conservar la diversidad vegetal.

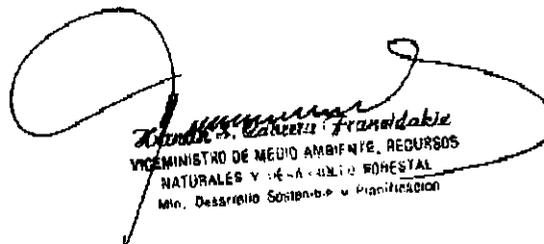
## C. Metas

- Sobre el párrafo: *"An assessment of the conservation status of [all] known plant species, at international, regional and national levels"* del inciso (b), opinamos que la palabra *all* del corchete debe ser eliminada. Pues si bien existen algunos países que tienen un total conocimiento de las especies de plantas de sus territorios, la mayoría aun no ha concluido el trabajo de inventariación, por lo que no es posible realizar la evaluación del estado de conservación de todas las especies de plantas del mundo o a nivel internacional e inclusive regional. Es posible que a nivel nacional algunos países puedan evaluar el estado de conservación de sus especies de plantas y no la mayoría como es el caso de Bolivia. Por otro lado, consideramos que lo adecuado es identificar especies indicadoras de ecosistemas y priorizarlas para tomarlas como un instrumento para evaluar el estado de conservación.
- Sobre el numeral (iv) del inciso (p): *"[70 per cent] of each of the world's ecological regions effectively conserved"*, consideramos que el porcentaje es deseable y estamos de acuerdo con el mismo. Sin embargo, es necesario discutir y definir los parámetros para la determinación de la efectividad de la conservación.
- Sobre el primer párrafo del numeral (iv): *"Protection of [70 per cent] of the world's most important areas for plant diversity assured"*, consideramos que el porcentaje es muy elevado, pues para lograrlo implica que los países cuenten con suficientes recursos y si no hay el apoyo financiero para ello difícilmente podrá lograrse ese porcentaje.

## Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación

8. Sobre el segundo párrafo del numeral (iv): *"At least [30 per cent] of production lands managed consistent with the conservation of plant diversity"*, consideramos que el porcentaje es muy alto, debería estar en un rango de 10 a 30%. Pues es por primera vez que en una Estrategia Global de Conservación de Plantas se incluye el tema, además tradicionalmente las prácticas agrícolas no han sido efectuadas en consistencia con la conservación de la diversidad de plantas. Esta va ha ser una meta muy difícil de lograr y requerirá para su cumplimiento de un arduo trabajo para que se promuevan las prácticas agrícolas de manejo integrado, aunque no con mayor esfuerzo en países de pequeños agricultores y donde no se practican los monocultivos o agricultura intensiva.
  9. El porcentaje el tercer párrafo del numeral (iv): *"[50 per cent] of the world's threatened species effectively conserved in situ"*, es deseable y estamos de acuerdo con ello. Pero consideramos que la efectividad de la conservación de especies amenazadas estará dada por la cantidad de especies amenazadas que se encuentran dentro de las Areas Protegidas. Por lo que conocer el conocer la representatividad de especies amenazadas dentro de las Areas Protegidas es importante para lograr esta meta.
  10. No estamos de acuerdo con los porcentajes del cuarto párrafo: *"[90 per cent] of threatened plant species in accesible ex situ collections preferably in the country of origin, and [20 per cent] of them included in recovery and restoration programmes"*, porque no es alcanzable, pues el establecer colecciones ex situ requiere de muchos recursos económicos y la mayoría de las colecciones ellas son principalmente de especies para la agricultura y la alimentación y no así de especies silvestres amenazadas.
  11. No estamos de acuerdo con el porcentaje del quinto párrafo *"[70 per cent] of the genetic diversity of crops and other major socio-economically valuable plant species conserved, and associated local and indigenous knowledge maintained."* porque es demasiado elevado. El porcentaje puede ser válido para lo referido al mantenimiento de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos de las comunidades indígenas y locales, pero éste debe ser determinado por separado y no asociado solo a los recursos genéticos.
  12. No estamos de acuerdo con el 90% del sexto párrafo, éste es muy elevado e inalcanzable. Por otro lado, consideramos que la meta no son los planes de manejo, pues estos son instrumentos y no productos que puedan indicar el impacto de las especies invasoras hacia las especies amenazadas. Además el impacto de especies invasoras a la conservación esta dado por otros factores (control de su introducción, monitoreo durante el uso para cualquier fin, entre otros).
  13. En relación al 30% del numeral (v) inciso (q) queremos manifestar nuestro desacuerdo y consideramos que este porcentaje debería ser del 100%, es decir, que el 100% de productos derivados elaborados sobre la base de plantas deben provenir de un manejo sostenible.
- D. **La estrategia como un marco**
14. Las Estrategias Nacionales de Conservación de la Biodiversidad y sus Planes de Acción, por ejemplo, también deberían ser mencionadas en los puntos (u) y (v), así, como la publicación de los volúmenes de los Centros de Diversidad de Plantas a nivel mundial publicado por WWF y UICN en 1977.
- E. **Posterior trabajo requerido para el desarrollo y implementación de la estrategia**
15. La tarea de trabajo continuo y permanente también puede ser facilitado por la implementación de Estrategias Nacionales y Regionales para conservación de la biodiversidad.

Con este motivo, reitero a usted mis distinguidas consideraciones.

  
**Mónica Moraes**  
 VICEMINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS  
 NATURALES Y DE-Ambiente BIODIVERSIDAD  
 Min. Desarrollo Sostenible y Planificación

BW/bzf

Cc: Mónica Moraes, IE-UMSA, Fax: 2797511  
 VMARNDP, Despacho  
 Arch. DGB/Regenét  
 DGB-RG N° 0127/2002